Oficio N° G-12-2026

Valparaíso, 8 de julio de 2026.

A S. E.
la Presidenta de la
Excelentísima Corte
Suprema

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, en sesión celebrada el 17 de junio de 2026, la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización aprobó en particular, el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.325 para perfeccionar el procedimiento de expulsión administrativa, correspondiente al boletín Nº 16.836-06, respecto del cual, Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia "suma" para su despacho.

Se hace presente, que si bien mediante oficio N°251, de 4 de junio de 2024, la H. Cámara de Diputados consultó la opinión de la Excma. Corte Suprema sobre el referido proyecto de ley, las modificaciones introducidas a su texto durante su segundo trámite constitucional nuevamente dicen relación con la organización y atribuciones de los tribunales de justicia, por lo que la Comisión acordó ponerlo en vuestro conocimiento, recabando su parecer, en cumplimiento a lo preceptuado por la Constitución Política de la República.

Lo que me permito solicitar a Vuestra Excelencia de conformidad a los artículos 77, inciso segundo, y siguientes, de la Carta Fundamental, y 16 de la ley Nº 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Adjunto copia del referido proyecto de ley para los efectos señalados.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JUAN PABLO DURÁN G.
Secretario de la Comisión

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 15722-fe9e5b en:
https://firma.senado.cl/verificador/docinfo